

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES
DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**

ATENDIENDO UNA INVITACION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU, INGENIERO ALBERTO FUJIMORI, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, LICENCIADO GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, REALIZO UNA VISITA DE ESTADO AL PERU ENTRE EL 5 Y 7 DE JULIO DE 1994.

AMBOS MANDATARIOS EXAMINARON ASUNTOS DE INTERES INTERNACIONAL Y BILATERAL, DESTACARON EL ALTO NIVEL DE LAS RELACIONES PERUANO-BOLIVIANAS; Y, CON LA VOLUNTAD DE PROFUNDIZAR EL ENTENDIMIENTO, LA COOPERACION Y LA INTEGRACION ENTRE SUS NACIONES, DECIDIERON SUSCRIBIR LA SIGUIENTE:

DECLARACION CONJUNTA

1. REAFIRMARON QUE LA SOLIDARIDAD E IDENTIDAD ENTRE SUS PUEBLOS FUNDAMENTA EL PROYECTO BINACIONAL DE AMISTAD, COOPERACION E INTEGRACION "GRAN MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ", EXPRESION DE LA MANCOMUNIDAD DE INTERESES Y LA CONCERTACION DE ESFUERZOS ENTRE EL PERU Y BOLIVIA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS Y CAPACIDADES EN BENEFICIO DE SU DESARROLLO INTEGRADO.
2. DECIDIERON CONTINUAR IMPULSANDO LOS ACUERDOS DE ILO, DENTRO DE LOS PROPOSITOS DE CONSTITUIR A LA REGION FRONTERIZA PERUANO-BOLIVIANA COMO UNO DE LOS EJES BASICOS DE LA INTEGRACION SUDAMERICANA, DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO DE DICHA REGION, Y DE PROPICIAR LA CONEXION DE LAS CUENCAS DEL PACIFICO Y DEL ATLANTICO.
3. MANIFESTARON SU COMPLACENCIA AL INAUGURAR EL PUENTE HUENQUE EN EL CORREDOR BINACIONAL ILO-DESAGUADERO-LA PAZ, Y LAS OBRAS QUE HABILITAN EL AEROPUERTO DE ILO PARA EL TRAFICO AEREO INTERNACIONAL.
4. DESTACARON LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OPERACION ENTRE EL GOBIERNO BOLIVIANO Y LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE LAS ZONAS FRANCAS INDUSTRIAL Y TURISTICA DE ILO. ASIMISMO, RESALTARON LA PRESENTACION AL GOBIERNO DEL PERU DE LA CARTA DE INTENCION DE LA CAF PARA EL FINANCIAMIENTO DEL ASFALTADO DE LA CARRETERA ILO-DESAGUADERO.
5. EL PRESIDENTE DE BOLIVIA ANUNCIO QUE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LA CARRETERA RIO SECO-DESAGUADERO SE INICIARAN DURANTE EL PRESENTE AÑO.
6. CONVINIERON CONCRETAR LA INTEGRACION FERROVIARIA ENTRE AMBOS PAISES, CONTEMPLANDO ADICIONALMENTE LA POSIBILIDAD DE VINCULAR ILO Y LA PAZ. PARA ESTE FIN LAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE SE REUNIRAN EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS.



7. ACORDARON, EN CONSULTA CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, UN ENCUENTRO TRIPARTITO EN PUERTO SUAREZ CON MIRAS A ESTABLECER UN CORREDOR MULTIMODAL QUE VINCULE ASUNCION CON ILO Y MATARANI, A TRAVES DE BOLIVIA.
8. RESALTARON LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DEL CORREDOR ILO-PUERTO SUAREZ QUE VINCULARA AL PERU, BOLIVIA Y PARAGUAY E INSTRUYERON ESTUDIAR LAS MODALIDADES DE OPERACION DE LA ZONA FRANCA EN PUERTO SUAREZ.
9. DESTACARON EL PAPEL INTEGRADOR QUE DEBE CUMPLIR EL CORREDOR ILO-SANTA CRUZ Y SU CONEXION CON EL BRASIL, REAFIRMANDO LA IMPORTANCIA DE CULMINAR EL PROYECTO DE LA CARRETERA SANTA CRUZ-SAN MATIAS Y LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO GRANDE.
10. RATIFICARON LA PRIORIDAD QUE SUS GOBIERNOS CONFIEREN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y REAFIRMARON QUE EL LAGO TITICACA CONSTITUYE UN SISTEMA ECOLOGICO DE PRIMERA MAGNITUD, COMO REGULADOR ATMOSFERICO, FUENTE DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y NUCLEO CULTURAL DE UNION ENTRE SUS PUEBLOS.
11. ASIGNARON ESPECIAL IMPORTANCIA AL APROVECHAMIENTO ARMONICO, COORDINADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DE LA CUENCA DEL SISTEMA LAGO TITICACA-RIO DESAGUADERO-LAGO POOPO-SALAR DE COIPASA, Y ENFATIZARON QUE EL PLAN DIRECTOR GLOBAL BINACIONAL DE PROTECCION-PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y DE APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA, ES EL MARCO IDONEO PARA CONDUCIR ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, TANTO NACIONALES COMO BINACIONALES, DE APROVECHAMIENTO, ORDENAMIENTO, MANEJO, CONTROL Y PROTECCION DE DICHOS RECURSOS.
12. INSTRUYERON A SUS RESPECTIVOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES E INSTITUCIONES COMPETENTES, PROCEDER A LA PRONTA APROBACION Y PUESTA EN VIGENCIA DEL PLAN DIRECTOR GLOBAL BINACIONAL, EN BENEFICIO DE AMBOS PAISES, CON EL PROPOSITO DE ACORDAR SU EJECUCION.
13. CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE LOGRAR LA REGULACION HIDRAULICA DEL LAGO TITICACA PARA BENEFICIO CONJUNTO, EXHORTARON A LA UNION EUROPEA A QUE CONTINUE SU VALIOSO APOYO TECNICO Y ECONOMICO PARA POSIBILITAR LA EJECUCION DE DICHAS OBRAS Y SU PLENO FUNCIONAMIENTO.
14. SEÑALARON CON INTERES LA NECESIDAD DEL APROVECHAMIENTO DEL RIO MAURE EN BENEFICIO DE AMBOS PAISES, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DIRECTOR GLOBAL BINACIONAL.
15. ACORDARON LA ELABORACION DE PROGRAMAS DE CARACTER INTEGRADOR EN LAS REGIONES FRONTERIZAS ANDINA Y AMAZONICA, INICIALMENTE EN LAS LOCALIDADES DE CHARAÑA EN BOLIVIA, DE PUERTO PARDO EN EL PERU Y DE DESAGUADERO EN LOS DOS PAISES.
16. EN EL MARCO DE SU POLITICA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, REITERARON SU CONDENA AL TERRORISMO QUE VIOLA SISTEMATICAMENTE TALES DERECHOS, Y ACORDARON COOPERAR EN LA ERRADICACION DE ESE FLAGELO.

Handwritten signature and scribble in the bottom right corner of the page.


17. COINCIDIERON EN LA NECESIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACION EN MATERIA JUDICIAL Y PENITENCIARIA, A CUYO EFECTO DECIDIERON CONVOCAR A UNA REUNION ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE AMBOS PAISES.
18. EXPRESARON SU SATISFACCION POR LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LAS RONDAS DE CONVERSACION ENTRE LOS ALTOS MANDOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU Y BOLIVIA, QUE CONSOLIDAN LA TRADICIONAL VINCULACION, AFIANZAN LA CONFIANZA MUTUA Y AMPLIAN LA COOPERACION ENTRE AMBOS PAISES.
19. ACORDARON CONSTITUIR UNA COMISION BINACIONAL DE ALTO NIVEL, COORDINADA POR LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, PARA ELABORAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE REVALORIZACION DE LA HOJA DE COCA, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO SERA EL RETIRO DE ESTE RECURSO NATURAL DE LA LISTA I DE LA CONVENCION UNICA DE 1961. ASIMISMO, LA COMISION COORDINARA LOS ASPECTOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA CREAR UN "INSTITUTO BINACIONAL CIENTIFICO Y ANTROPOLOGICO SOBRE LA HOJA DE COCA", ENCARGADO DE ESTUDIAR EL USO DE LA MISMA CON FINES LICITOS.
20. EXHORTARON A LA UNION EUROPEA A PRORROGAR EL ESQUEMA PREFERENCIAL ARANCELARIO QUE OTORGA A PAISES ANDINOS AFECTADOS POR EL NARCOTRAFICO.
21. RESALTARON LA IMPORTANCIA DE LA CONCLUSION DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES DE LA RONDA URUGUAY Y LA CONSECUENTE CREACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO, PARA LA CONSOLIDACION EFECTIVA DE UN COMERCIO INTERNACIONAL, BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE MERCADO Y EN UN MARCO JURIDICO MULTILATERAL MAS ESTABLE Y TRANSPARENTE.
22. DESTACARON LA IMPORTANCIA DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA COMO INSTRUMENTO PARA PROMOVER Y COORDINAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION, A CUYO EFECTO REAFIRMARON SU APOYO A LA SECRETARIA PRO TEMPORE EN LA FORMULACION DE PROYECTOS REGIONALES Y CAPTACION DE COOPERACION INTERNACIONAL.
23. EN OCASION DEL XXV ANIVERSARIO DEL CONVENIO CULTURAL BILATERAL, REAFIRMARON SU COMPROMISO DE POTENCIAR LAS RELACIONES CULTURALES Y DE PRESERVAR SU ANCESTRAL VINCULACION. EN TAL SENTIDO DISPUSIERON LA CREACION DEL "INSTITUTO BINACIONAL DE LA CULTURA AYMARA".
24. COINCIDIERON EN LA CONVENIENCIA DE AMPLIAR EL AMBITO DE ACCION DEL CONVENIO BILATERAL SOBRE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, A FIN DE INCLUIR LOS BIENES PATRIMONIALES DE ORIGEN COLONIAL Y REPUBLICANO.
25. DESTACARON LA NECESIDAD DE ALCANZAR UN MERCADO REGIONAL AMPLIADO, EQUITATIVO, TRANSPARENTE Y ARMONICO, QUE CONCILIE LOS PROCESOS DE APERTURA CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA INTEGRACION REGIONAL. COINCIDIERON, IGUALMENTE, EN QUE LA DIMENSION ECONOMICO-COMERCIAL DE LA INTEGRACION DEBE ESTAR APAREJADA CON EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.


Handwritten signature and scribble in the bottom right corner of the page.

26. CONVINIERON INTENSIFICAR Y AMPLIAR LAS RELACIONES ECONOMICAS ENTRE AMBOS PAISES. EN ESE MARCO ACORDARON PROPICIAR LA GENERACION DE PROYECTOS DE INTEGRACION ENERGETICA Y DE HIDROCARBUROS, INSTRUYENDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A REUNIRSE EN EL PRESENTE AÑO.
27. EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE ILO, DECIDIERON IMPULSAR LA CONSTITUCION DE EMPRESAS PESQUERAS BINACIONALES PRIVADAS A INSTALARSE, DE PREFERENCIA, EN DICHO PUERTO.
28. INSTRUYERON A LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE TURISMO REUNIRSE PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA BINACIONAL, DESTINADA A PROMOVER EL TURISMO RECEPTIVO.
29. DESTACARON LA NECESIDAD DE INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA COOPERACION ENTRE AMBOS PAISES, MEDIANTE LA ELABORACION Y EJECUCION DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS, PARA LO CUAL CONVOCARON A UNA REUNION DE LA SUB-COMISION DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA, A CELEBRARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE SESENTA DIAS.
30. RESALTARON LA PARTICIPACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS EN ESTE ENCUENTRO PRESIDENCIAL, REITERANDO LA IMPORTANCIA DE QUE ESTE SECTOR COMPROMETA SUS ESFUERZOS PARA ALCANZAR UNA ESTRECHA COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE AMBOS PAISES. ACORDARON PROPICIAR ESTUDIOS PARA LA CONSTITUCION DE UNA COMISION DE VECINDAD, ENCOMENDANDO A SUS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES A EJECUTAR LAS ACCIONES PREPARATORIAS. ASIMISMO, DESTACARON LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION EMPRESARIAL ENTRE LA CONFIEP Y LA CEPB, ASI COMO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTER-INSTITUCIONAL ENTRE LAS CAMARAS BINACIONALES DE COMERCIO.
31. A FIN DE EJECUTAR LAS ACCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE DECLARACION, DECIDIERON CONVOCAR LA VIII REUNION DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE DE COORDINACION, A REALIZARSE EN BOLIVIA A LA BREVEDAD POSIBLE.

AL CONCLUIR SU VISITA DE ESTADO, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, LICENCIADO GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, MANIFESTO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU, INGENIERO ALBERTO FUJIMORI, SU PROFUNDO RECONOCIMIENTO POR LAS MANIFESTACIONES DE SIMPATIA Y AMISTAD Y LA CALIDA HOSPITALIDAD BRINDADAS POR EL GOBIERNO Y EL NOBLE PUEBLO DEL PERU.

ILO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.


ALBERTO FUJIMORI F.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DEL PERU


GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE BOLIVIA

